COMISIÓN FACILITACIÓN FRONTERIZA
4. Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios

PRESIDE: Med. Vet. Gustavo ESQUERCIA
COPRESIDE: Med. Vet. Christian VON MOLTKE CORNILS

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

Esta subcomisión acordó:

1- Realizar una reunión de trabajo durante el primer semestre del presente año, para preparar una propuesta de facilitación fronteriza en los temas agricolas y pecuarios del Acuerdo de la Patagonia del año 1993.

2- Solicitar a nivel central de ambos paises avanzar en el protocolo de intercambio genético de bovinos con destino a Chile y ovinos con destino a Argentina.

3- Intercambiar información y programas de trabajo en el ámbito sanitario con el fin de consolidar el status del territorio fueguino tanto chileno como argentino como libre de TBC, Brucelosis y Maedi Visna

La delegación argentina acordó levantar a nivel central la demanda de recursos y personal para poder tener presencia en los controles fronterizos de Ultima Esperanza, Cerro Dorotea-Mina Uno, Casas Viejas – Laurita y Río Don Guillermo - Cancha Carrera.

Por su parte el SAG se comprometió a entregar el diseño del tríptico elaborado con fines de prevención de accidentes provocados por la presencia de guanacos en la ruta.

Cabe señalar que la delegación de Aysén dio a conocer la identificación de una nueva patología en el huemul, linfoadenitis caseosa, en dicha Región.

Temas tratados en la presente sesión

1. El Castor y otras especies de fauna invasora.

   El SAG comenta la situación de estas especies invasoras en la Isla de Tierra del Fuego-Chilena y Continente, y solicitan información del plan de erradicación que se desarrolla en la isla Tierra del Fuego- Argentina.
   Esta temática es tratada por el SAG y representantes de la isla de Tierra del Fuego Argentina y CAP de Santa Cruz, donde acuerdan compartir información y trabajar en conjunto para el desarrollo de un programa de control.

2. Perros bravíos o salvajes

El Senasa manifiesta que este tema no es de su competencia, por tanto el SAG indica la necesidad de una contraparte técnica al respecto. De igual modo, se concluye que es un problema que tienen ambos países tanto para la salud pública como para la producción. Se brindó información sobre la situación por ambas delegaciones.
Surge como propuesta realizar campañas publicitarias que muestren a la población la problemática sanitaria que originan los perros.

3. Guanacos

   Este tema fue tratado en otra comisión.

4. Cites (contexto Controles Fronterizos)

   Ambas delegaciones explican el procedimiento en caso de detectar en frontera tránsito de especies y especímenes comprendidos en CITES.

5. Localización, avances y estudios de propuestas de control de la maleza de Hieracium pilosela (control biológico, manejo de pradera, etc.), en la Patagonia Chilena y Argentina.

   El tema fue propuesto en el temario por el INIA de Chile, solicitando un trabajo en conjunto para control de la maleza en la isla. Ambas delegaciones explican las tareas que se han desarrollado en materia de monitoreo y control de la maleza.
   La delegación Argentina pone a disposición del INIA el contacto de INTA Ushuaia a cargo de los trabajos de invasión y control desarrollados en la Isla Tierra del Fuego Argentina.
   El SAG enviará por mail el trabajo sobre control biológico de *Hieracium pilosella* en la Región de Magallanes y de Antártica Chilena.

6. Control hidatidosis en Isla de Tierra del Fuego, para esto debiera estar presente la autoridad Argentina de Salud de la Isla, así como también de las otras provincias Argentinas del comité.

   Este tema será tratado en otra comisión.

7. Perros asilvestrados en zonas fronterizas.

   Este tema ya fue tratado en el punto 2.

8. Comunicación de eventos sanitarios de interés.

   El SAG solicita la posibilidad de que se comuniquen los eventos de enfermedades por ambos países, luego de la comunicación oficial que se realiza entre los niveles centrales. Estando la delegación argentina en acuerdo.

9. Control de Brucelosis bovina en predios limítrofes y uso de campos fronterizos.

   Se trata en el punto 17.

10. Analizar la posible modificación del Acuerdo Bilateral del año 1993, en lo referente a la documentación de tránsito de productos por territorio austral (Guía de Tránsito de Productos Silvoagrícola (GTPS) y Permiso de Tránsito Animal.

    Ambas delegaciones se comprometen a reunirse en el Paso Integración Austral dentro del primer semestre de 2017, para armar una propuesta de modificación del Acuerdo Bilateral del año 1993 en lo que respecta a la unificación de los documentos de tránsito (GTPS y PTTA), que luego será elevada a los niveles centrales para su consideración.
    El SAG hace referencia a la falta de reciprocidad en el tema de aranceles de los transportes en tránsito por territorio Argentino. Al respecto la Delegación de SENASA explica que dichos aranceles son normados por el Ministerio de Agroindustria, y que los mismos forman parte del financiamiento que recibe el organismo, y que se usa ante eventuales imprevistos que puedan ocurrir con transportes de mercaderías en tránsito, y que requieran la intervención de SENASA.

11. Protocolo sanitario de exportación de bovinos y ovinos en pié con destino a reproducción.

    A principios mes de marzo del corriente año se realizó una auditoría por parte del SAG a Patagonia Norte A y B, para evaluar el reconocimiento de la región Patagónica argentina como libre de Fiebre Aftosa sin vacunación. Dependiendo de la definición anterior los niveles centrales de ambos organismos acordarían protocolos de CVI (certificado veterinario internacional).

12. Tránsito de salmónidos.

    Este tema no fue propuesto por ningún integrante de la mesa, por este motivo no se trata.

13. Tratamiento de animales caídos y/o muertos en tránsito por territorio chileno.

    Ante la consulta del SENASA sobre esta temática, el SAG explica que el control y la inspección de los camiones se realiza siempre al ingreso a Chile, por lo tanto si un animal muere en tránsito por territorio chileno no es posible tener control de tal situación.

14. Muestras sin valor comercial, necesidad de certificación sanitaria.

    Ambas delegaciones concuerdan que las muestras sin valor comercial deben circular avaladas con el Certificado Sanitario correspondiente expedido por la autoridad competente.

15. Certificación de mascotas.

    El SAG norma como animales del tipo mascota a los perros y gatos solamente. Para el resto de los animales considerados mascotas no tradicionales, con excepción de las aves, SAG informa que presentará a su nivel central una propuesta de certificado único

que comprende las condiciones sanitarias de éstos, para el tránsito Chile/Arg./Chile. SENASA considerará la oportunidad para solicitar al nivel central una propuesta similar para el tránsito de mascotas Arg./Chile/Arg.

16. Avanzar en el protocolo de intercambio genético de bovino y ovino entre ambos países en el ámbito regional.

    Se concluye lo mismo expuesto en el punto 11.

17. Realizar trabajos en conjunto en el ámbito sanitario con el fin de consolidar el estatus de ambos territorios libre de TBC, Brucelosis y Meadi Visna en Tierra del Fuego.

    Ambas delegaciones concluyen trata el tema en la reunión a programar en el Paso de Integración Austral para el primer semestre de 2017.

18. Intercambio de información relacionado a la temporada de incendios forestales en la región.

    Este tema es tratado en otra comisión

Acuerdos de la presente sesión

1- Esta subcomisión acuerdan programar una reunión de trabajo a realizarse en el Paso de Integración Austral durante el primer semestre del año para realizar una propuesta de modificación al Acuerdo Bilateral del 1993, en lo que respecta a la unificación de documentos; acordar trabajos en conjunto con el fin de consolidar el estatus de libre de TBC y brucelosis bovina y Maedi Visna (ovino).
2- Ambas delegaciones acuerdan comunicar los eventos de enfermedades por ambos países, luego de la comunicación oficial que se realiza entre los niveles centrales.

Resumen de puntos importantes tratados en comisión

1- El SAG solicita la posibilidad de que se comuniquen los eventos de enfermedades por ambos países, luego de la comunicación oficial que se realiza entre los niveles centrales. Estando la delegación argentina en acuerdo.

2- Ambas delegaciones se comprometen a reunirse en el Paso Integración Austral dentro del primer semestre de 2017, para armar una propuesta de modificación del Acuerdo Bilateral del año 1993 en lo que respecta a la unificación de los documentos de tránsito (GTPS y PTTA), que luego será elevada a los niveles centrales para su consideración. El SAG hace referencia a la falta de reciprocidad en el tema de aranceles de los transportes en tránsito por territorio Argentino. Al respecto la Delegación de SENASA explica que dichos aranceles son normados por el Ministerio de Agroindustria, y que los mismos forman parte del financiamiento que

recibe el organismo, y que se usa ante eventuales imprevistos que puedan ocurrir con transportes de mercaderías en tránsito, y que requieran la intervención de SENASA.

3- A principios mes de marzo del corriente año se realizó una auditoría por parte del SAG a Patagonia Norte A y B, para evaluar el reconocimiento de la región Patagónica argentina como libre de Fiebre Aftosa sin vacunación. Dependiendo de la definición anterior los niveles centrales de ambos organismos acordarían protocolos de CVI (certificado veterinario internacional).

4- Muestras sin valor comercial, necesidad de certificación sanitaria. Ambas delegaciones concuerdan que las muestras sin valor comercial deben circular abaladas con el Certificado Sanitario correspondiente expedido por la autoridad competente.

5- Certificación de mascotas. El SAG norma como animales del tipo mascota a los perros y gatos solamente. Para el resto de los animales considerados mascotas no tradicionales, con excepción de las aves, SAG informa que presentará a su nivel central una propuesta de certificado único que comprende las condiciones sanitarias de estos, para el tránsito Chile/Arg./Chile. SENASA considerará la oportunidad para solicitar al nivel central una propuesta similar para el tránsito de mascotas Arg./Chile/Arg.

Mg. MARCOS WILLIAMS
VOCAL DIRECTOR
CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

Christian von Mohr
SAG

Esquerdo, Gustavo
SENASA

Alejandra, Verdejo

Eduardo Clapera
SENASA

M. Andrés
SENASA

Gerardo Rebolledo
SENASA

JUAN A. TURNO
VETERINARIO M.P. 105
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL